



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de Junio de 2020, de aprobación Provisional de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa consistente en la suspensión temporal y hasta el día 31 de Diciembre de 2020 del pago de la tasa en lo que afecta a la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa para la presente temporada, queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, comenzando a aplicarse la modificación de dicha Ordenanza a partir de día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Contra el presente acuerdo definitivo cabe recurso Contencioso Administrativo que previene el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la citada Jurisdicción en el plazo de dos meses desde la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En El Real de San Vicente, a 24 de Agosto de 2020.- El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

Nº. I.-3628